



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1196] [10L/5100-1197] [10L/5100-1198] [10L/5100-1199] [10L/5100-1200] [10L/5100-1201] [10L/5100-1202]
[10L/5100-1203] [10L/5100-1204] [10L/5100-1205] [10L/5100-1206] [10L/5100-1207] [10L/5100-1208] [10L/5100-1209]
[10L/5100-1210] [10L/5100-1211] [10L/5100-1212] [10L/5100-1213] [10L/5100-1214] [10L/5100-1215] [10L/5100-1216]
[10L/5100-1217] [10L/5100-1218] [10L/5100-1219] [10L/5100-1220]
[10L/5100-1221]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1196]

CRITERIOS EN LA IMPLANTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN FARMACÉUTICA A TRAVÉS DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ACREDITADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA AL EFECTO, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

César Pascual Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno.

¿Cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria en la implantación de la prescripción farmacéutica a través de profesionales de enfermería debidamente acreditados conforme lo dispuesto en la normativa al efecto?

Santander, 20 de octubre de 2022

Fdo.: Cesar Pascual Fernández. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."